

tad, y de los franceses cobraban proveyéndolos de víveres. Las escuadras y guarniciones francesas en la América del Norte y en el mar de las Antillas, así como en las Antillas francesas, fueron provistas durante toda la guerra de inmensas cantidades de provisiones de toda clase, ya por la vía usual del contrabando, ya por el repugnante abuso de la bandera blanca de parlamento, sirviendo el canje de prisioneros de pretexto para pasar á los franceses grandes convoyes de víveres. Pitt se enfureció cuando supo la manera escandalosa que tenían los norte-americanos de agradecerle sus nobles esfuerzos, y exigió que cesara inmediatamente tan indigno abuso; mas para extirparlo habría tenido que hacer, además de la guerra contra los franceses, otra marítima contra los mismos americanos ingleses, que todavía querían presentar su solapada conducta como un gran mérito patriótico, porque sacaban dinero al enemigo! Si esto sucedía en la guerra, á la vista de las tropas y escuadras inglesas, calcúlese qué extensión tendría el contrabando en un país cuyas costas ofrecen mas que ningunas otras del mundo, tan innumerables puertos, enseñadas, calas y abras, donde es fácil burlar toda vigilancia. Se ha calculado que habiendo consumido entonces las colonias por valor de 37 millones y medio de pesetas de té, que segun la ley debían haber recibido por conducto de Inglaterra, en realidad compraron solo una décima parte al comercio inglés, y las nueve décimas partes restantes se introdujeron de contrabando.

En vista de esto, Grenville resolvió acabar con tan inverteados abusos y hacer respetar la ley, á cuyo fin envió un batallón de recaudadores á América; instituyó una policía marítima rigurosa; pasó órdenes severas á los lugartenientes, jefes de tropa y tribunales marítimos dependientes del almirantazgo inglés, y meditó un medio de hacer contribuir á los mismos americanos á cubrir los gastos que las nuevas medidas habían de causar. Como mejor medio propuso á la cámara de los comunes en 9 de marzo de 1764 la creación de un impuesto en forma de papel sellado de diferentes precios, que debía gastarse en adelante en las colonias para toda clase de documentos é impresos, como letras de cambio, pagarés, contratas matrimoniales y de arriendo, pólizas de seguros, periódicos y hojas sueltas, etc. Para dar tiempo de meditar sobre esto tanto en Inglaterra como en las colonias, y de proponer y discutir otros medios, se aplazó por un año la discusión y resolución definitiva.

El anuncio de esta proposición fué una amenaza de muerte para el floreciente contrabando de los anglo-americanos, y alborotó todas aquellas colonias, provocando innumerables discusiones, polémicas y escritos. En esta guerra de plumas se distinguieron los muchos abogados de Boston, y entre ellos Santiago Otes que publicó un elocuentísimo folleto sobre «Los derechos de las colonias.» Lo que de todas estas manifestaciones se sacaba en limpio no era ninguna contra-proposición, sino pura y simplemente la expresión mas ó menos velada del deseo general de no pagar ni la nueva contribución ni ninguna de las existentes, y de quedar completamente libres de todas las limitaciones y prohibiciones comerciales é industriales. Este vivísimo deseo no estaba motivado por actos opresivos y despóticos de la madre patria, sino que era únicamente el resultado inevitable del convencimiento que tenían las colonias de su seguridad, desde que había desaparecido el temor á los franceses del Canadá y la necesidad de defenderse contra ellos. No viéndose ya amenazados, no necesitaban la protección de la madre patria para nada, é instintivamente se preguntaron, por qué habían de comprar nada á la Inglaterra cuando no lo necesitaban, porque lo tenían todo, ó por lo menos creían tener lo que aquella podía darles.

Pasó el año de plazo, y en el mes de febrero de 1765 tuvo el ministro Grenville una entrevista con cuatro agentes americanos, entre los cuales figuró Benjamin Franklin, enviado por el Estado de Pensilvania. Protestaron estos contra todo impuesto decretado por el parlamento, y propusieron al ministro que en vez de darse la ley que se preparaba, invitase á las colonias á imponerse ellas mismas la contribución, por la vía ordinaria, es decir, por el secretario de Estado á nombre del rey, prometiendo Franklin que el Estado de Pensilvania respetaría y correspondería á la excitación del rey. Preguntóles Grenville si podían ponerse de acuerdo sobre la cantidad que había de pagar cada colonia, á lo cual contestaron negativamente; y entonces les dijo Grenville que el impuesto de papel sellado ofrecía cabalmente la ventaja de adaptarse exactamente al número y á la prosperidad de los habitantes.

Persuadido, pues, de la perfecta legalidad de su proceder y de la utilidad de su proyecto, presentó Grenville á la cámara de los comunes la ley sobre el impuesto del timbre en 55 artículos que motivó con las siguientes razones: «Las colonias tienen derecho de pedir al parlamento la protección que necesitan y en cambio tiene el parlamento el derecho de obligar á las colonias á pagar una contribución al Estado; porque la protección exige un ejército, el ejército ha de ser mantenido y pagado, y el dinero para ello ha de sacarse de las contribuciones. Al hacerse la paz se ha visto que era menester conservar en las colonias una fuerza de 10,000 hombres cuya manutención cuesta mas de 300,000 libras esterlinas, suma que en su mayor parte se cubre por el tesoro inglés, porque los derechos é impuestos existentes y proyectados á cargo de las colonias solo producen unas 100,000 libras; de suerte que no es ninguna exigencia injusta pedir á las colonias que contribuyan á la conservación de su propia seguridad con solo una tercera parte de los gastos que nos ocasiona. La deuda pública de Inglaterra importa 140 millones de libras, y la de las colonias norte-americanas solo 800,000 libras; el aumento progresivo de las contribuciones en Inglaterra subirá en 10 años á tres millones de libras, mientras los norte-americanos sufragar todos sus gastos públicos con 75,000. El derecho del parlamento de imponer contribuciones á las colonias es tan indisputable como su derecho legislativo, contra el cual ningun valor tienen las cartas de privilegio de cualquiera provincia que fuere.

Ningun orador de la cámara atacó la proposición del ministro desde el punto de vista legal y económico; uno solo propuso como medida aconsejada por la prudencia dar á los anglo-americanos un número de asientos en el parlamento antes de imponerles contribuciones; pero causó grandísimo asombro un discurso fogoso que pronunció en favor de los americanos Isaac Barre, hermano de armas del héroe general Wolfe en la campaña en América y en las jornadas de Luisburgo y Quebec. El ministro Townshend acabó su discurso con estas palabras: «¡Y ahora quieren estos hijos de América á quienes hemos establecido con solicitud, hecho ricos y poderosos con nuestra condescendencia, y protegido con nuestras armas, negarse á contribuir con su óbolo á la inmensa carga que pesa sobre nosotros!» Entonces se levantó Barre impetuosamente y exclamó: «¿Establecidos por vuestra solicitud? No, vuestra opresión los ha arrojado á América. Para huir de vuestra tiranía se trasladaron á aquel país inhospitalario y salvaje, donde han hecho todos los sacrificios de que el hombre es capaz para resistir á los enemigos mas sanguinarios y mas terribles por su astucia que Dios ha creado en la tierra; y sin embargo, movidos por los principios de la verdadera libertad inglesa soportaron alegres y contentos todos los peligros y penalidades, porque

los compararon con lo que habían padecido en su patria bajo las manos de aquellos que debían haber sido sus amigos. ¡Educados y hecho ricos por vuestra condescendencia! Han crecido sin que os cuidaseis de ellos; y cuando lo hicisteis, fué para enviarles gente que se mezclase en sus negocios, que espasaran sus libertades, que hicieran sospechosos sus actos y se enriquecieran á sus expensas; gente cuya conducta hizo en muchas ocasiones hervir la sangre á estos hijos de la libertad.»

A pesar de esta filípica votóse la ley del timbre en la cámara de los comunes en 27 de febrero; en la cámara alta el 8 de marzo; fué sancionada por el rey el 22 del mismo mes y publicada con la condición de que entraría en vigor el 1.º de noviembre del mismo año 1765. Antes de que llegara este día se habían levantado en armas aquellos hijos de la libertad.

La tempestad comenzó en la asamblea de Virginia que declaró en mayo, á propuesta de uno de sus miembros mas jóvenes, Patricio Henry: que los habitantes de Virginia habían heredado de los primeros colonos las mismas libertades que goza el pueblo inglés, y que habían sido reconocidas por cédulas reales; que el carácter mas distintivo de las libertades inglesas y de la constitución era no pagar otras contribuciones mas que las consentidas por el mismo pueblo ó por sus representantes electivos; que este derecho y el de gobernarse por sus propias leyes habían sido ejercidos sin interrupción por los habitantes de esta colonia, la mas antigua, sin que jamás hubiesen perdido estos derechos por su conducta ilegal, etc.

En este mismo sentido se expresaron los representantes de otros nueve Estados que se habían reunido por su propia autoridad en asamblea general en Nueva York.

En Boston no guardaron los americanos tantas contemplaciones; el pueblo pasó á los hechos para resolver el problema; arrasó el edificio destinado á oficina de expedición del papel sellado, saqueó y arrasó la casa de Oliver, secretario del gobierno de la provincia, porque había admitido el empleo de la venta del papel sellado, y para salvarse hubo de renunciar á este empleo y jurar que no lo volvería á admitir. También arrasó el populacho la magnífica casa del juez principal Hutchinson, persona hasta entonces venerada por todo el mundo, pero que había defendido la medida del gobierno inglés, lo cual no le perdonó el pueblo que le habría muerto si no hubiese huido á tiempo.

Este proceder fué imitado por todos los demás Estados, y cuando llegó el 1.º de noviembre no había en todas las colonias un solo empleado de papel sellado. Aquel día se tocaron las campanas en todas las iglesias de la América del Norte; los periódicos se publicaron con calaveras en el sitio donde debía estar el timbre, como si se hiciesen los funerales de toda una nación. Ignoraban entonces los norte-americanos que con este luto nacional celebraban anticipadamente la primera victoria de su revolución.

En julio de 1765 había sido destituido el ministerio Grenville, y había entrado otra vez en el poder el partido whig bajo la presidencia del joven lord Rockingham, y el primer acto del nuevo gobierno, cuando volvió á reunirse el parlamento en enero del año siguiente, fué la revocación de la ley del timbre cuya aplicación había reconocido el gobierno como imposible. Pitt promovió esta revocación con dos discursos que pertenecen á los mas potentes que este gran orador pronunció, y de los cuales probablemente, como de tantos otros, no tendríamos conocimiento, si no hubiesen sido apuntados por dos irlandeses presentes á la discusión y que tenían por su nacionalidad un gran interés en la cuestión del derecho del parlamento de imponer contri-

buciones. En estos discursos estableció Pitt una gran diferencia entre los derechos de legislación y de imposición de contribuciones, que hasta entonces no se había establecido en Inglaterra.

Esta diferencia, dijo en su discurso, es muy esencial para la libertad. La corona y los pares son poderes legislativos como la cámara de los comunes, y si la imposición de contribuciones entrase en las facultades del poder legislativo, podrían ejercer este derecho lo mismo que vosotros, y reclamarlo y defenderlo hasta por la fuerza. Segun Pitt, Inglaterra y su parlamento tenían el derecho de legislar para las colonias, pero no el de imponerles contribuciones sin su libre asentimiento. «Los pueblos de la América del Norte, dijo, representados por sus diferentes asambleas, han tenido siempre por la constitución el derecho de dar su dinero con su propio consentimiento; y á no haber tenido este derecho habrían sido esclavos. Al propio tiempo este reino como poder supremo gubernativo y legislativo ha impuesto á las colonias sus leyes, ordenanzas y limitaciones en el comercio, en la navegación, en las manufacturas, en fin en todas las cosas; pero nunca hasta el grado de sacarles el dinero contra su voluntad.» Al final de este discurso dijo: «Mi opinión es que debe revocarse la ley del timbre por completo, en absoluto y sin dilación, pudiendo aducirse como motivo un error jurídico; pero al propio tiempo háganse resaltar en términos que no den lugar á duda la autoridad soberana de Inglaterra sobre sus colonias y cada uno de los puntos legales que nos permiten circunscribir su comercio y su industria, y ejercer toda clase de autoridad menos el derecho de sacarles dinero sin su consentimiento.»

Segun Pitt debía contentarse su país con las ventajas mercantiles que sacaba de las colonias y que calculaba entonces en 50 millones de pesetas anuales; pero debía insistirse inexorablemente en conservar estas ventajas y por consiguiente las leyes de que se derivaban. Hízose lo que Pitt propuso, salvas algunas modificaciones poco importantes, es decir, que se abolió la ley del timbre y se publicó una declaración simultánea en la cual se proclamó el derecho legislativo del parlamento como absoluto é ilimitado; pero al mismo tiempo se declararon ilegales todas las resoluciones que las asambleas coloniales habían tomado contra el derecho del parlamento de imponer contribuciones.

La revocación de la ley del timbre fué saludada en América con inmenso júbilo, y nadie hizo caso de la declaración que la acompañaba. Aquella hoja de papel no podía acabar en América la alegría del triunfo, pues estaba probado con el primer ensayo que cuando los americanos querían no era capaz el gobierno inglés de imponerles la ley.

No tardó en hacerse evidente que Pitt había andado muy errado cuando creía que la Inglaterra era bastante fuerte para imponer á los americanos sus leyes mercantiles y aranceles de aduana, y que los americanos solo se habían empeñado en hacer prevalecer su derecho constitucional.

Lo que en apariencia había sido una lucha con este solo objeto, fué en realidad una lucha por la soberanía, y la retirada de la Inglaterra en la cuestión del timbre fué la primera confesión de su impotencia contra el cambio que se había verificado en América.

VIII.—EL CONDE DE CHATHAM Y LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS

El ministerio presidido por el joven Rockingham hizo seguir á la revocación del impuesto del timbre, la supresión del impuesto sobre la sidra que causó en Inglaterra casi la misma alegría que la otra en América, porque en muchos

condados constituían el manzano y la sidra una gran parte de la riqueza agrícola. A esto se agregaron varias facilidades para el comercio trasatlántico; un tratado de comercio favorable con Rusia, con lo cual se contentó el comercio de Inglaterra; mientras la clase media fué contentada con la supresión de varios impuestos anticuados sobre las casas y ventanas de las ciudades; y finalmente fué para todos los patriotas liberales ingleses un día de satisfacción aquel en que el ministerio presentó al parlamento dos proyectos de ley, el uno declarando ilegal toda orden de prision colectiva, es decir, que no nombrase la persona ó personas que debieran ser presas, y el segundo declarando también ilegal todo embargo de papeles con motivo de causas sobre libelos, excepto los casos en que se autorizara por una resolución del parlamento. En una palabra, parecía destinado este gabinete á realizar lo imposible y se había conquistado las simpatías generales tanto en la Inglaterra vieja como en la nueva; pero á pesar de todo esto le faltaban el calor vital y la seguridad que da la conciencia de su fuerza. El rey no le perdonó la revocación del impuesto sobre el timbre y sembró adrede entre sus miembros la discordia; mientras por otro lado Guillermo Pitt rechazó todas las proposiciones é instancias de Rockingham de entrar en el gabinete á pesar de humillarse el citado ministro hasta ponerse en todo y por todo á sus órdenes: Pitt rechazó todos los ofrecimientos sin explicarse claramente sobre los motivos, y ya estaba visto que sin él y su autoridad no podía existir ningún ministerio whig, ni había quien le remplazara. Todo esto produjo una situación tan anómala que Jorge III renunció súbitamente á sus preocupaciones rancias, despidió á todo el gabinete entero y envió en 7 de julio de 1766 á Guillermo Pitt la siguiente esquela: «Señor Pitt, la actitud noble y fiel de V. en el verano pasado despierta en mí la idea de oír su consejo sobre la manera de formar un ministerio hábil y digno. A este saludable fin deseo que V. venga á Londres. No puedo concluir estas líneas sin manifestar que mis ideas sobre la formación de un nuevo ministerio están completamente de acuerdo con la opinión que V. emitió en el parlamento pocos días antes de su partida para el condado de Sommerset.»

Pitt vivía en su finca á manera de labrador; pero gozó muy poco de los placeres de la vida campestre, porque su salud estaba muy debilitada. Padecía de la gota, contando ya 58 años, y de aquella enfermedad tan conocida á que suelen estar sujetos los grandes oradores parlamentarios, á saber, la sobreexcitación é inquietud nerviosa, que no permite al paciente vivir sin luchas parlamentarias, al paso que el cuerpo pide imperiosamente reposo. Cuando estaba en el parlamento echaba de menos la tranquilidad de su hacienda, y en esta, padecía la nostalgia que le empujaba al parlamento. En esta disposición de espíritu recibió la esquela del rey en 8 de julio, á la cual contestó al instante en los siguientes términos: «No me siento capaz de pintar la gratitud sincera, el celo y sentimiento del deber que inflama en mí la honra que me dispensa V. M. Solo puedo decir que con cuerpo y alma, con todo mi corazón y con todos mis pensamientos estoy á la disposición de nuestro bondadoso y generosísimo soberano.»

Del discurso á que alude el rey no se ha conservado una sola palabra; pero no es difícil adivinar á qué expresión capital alude el rey en su esquela. Con el tiempo se había hastiado Pitt del régimen de los gobiernos de partido, régimen que Jorge III odiaba tanto. Quizás fué la causa de no acceder á los deseos unánimes y vivas instancias de los whigs, tan verdaderamente liberales y honrados, que componían el gabinete Rockingham y le deseaban por jefe, el no haber podido combinar un ministerio prescindiendo de lazos de

partido y de familia. Los ministros que eligió Pitt, asiendo la ocasión con un entusiasmo que le hizo olvidar todos los padecimientos físicos, pertenecían cada uno á un partido distinto; y por no querer atender á lazos de partido resultó la falta de unidad y concordancia sin las cuales ningún ministerio puede gobernar. Si el ministerio anterior había sido un cuerpo sin cabeza, podía decirse del de Pitt que no tenía ni cabeza ni tronco; porque Pitt quedó muy pronto inutilizado, según veremos, como jefe de aquel ministerio heterogéneo.

Para señalar la divergencia de opiniones que reinaba en el gabinete, basta decir que en la cuestión primordial, la de la imposición de contribuciones á los norte-americanos, no había dos ministros que estuviesen de acuerdo. El canciller del tesoro era aquel mismo Carlos Townshend que había tenido estas contribuciones por tan naturales y lógicas como el mismo Grenville; y sus compañeros de gabinete Conway, Shelburne y Barre se habían recomendado á Pitt como adversarios decididos de toda contribución impuesta á las colonias. Otro mal era que Pitt no tenía ninguna cartera en aquel gabinete excepto el cargo casi honorífico de guardasellos; pero lo peor de todo fué su resolución de salir de la cámara de los comunes y de sentarse con el título de *conde de Chatham* en la de los pares. Esto le hizo perder las simpatías del pueblo y de la cámara de los comunes que le habían considerado como su ídolo y héroe.

La ciudad de Londres había preparado una gran iluminación para celebrar la vuelta al ministerio del *gran representante* de la nación; pero al saberse que se había hecho conde, desaparecieron las lamparillas de los edificios que ya las tenían colocadas, y la diputación de la ciudad que debía presentarle una felicitación se negó á hacerlo. Con esto quedó pronunciado irrevocablemente el fallo condenatorio contra el representante inconsecuente consigo mismo. Los ministros que no tenían otro lazo de unión mas que la elocuencia y popularidad de su jefe, quedaron confundidos al saber el suicidio político que había cometido el nuevo conde en su persona y en el ministerio que presidía.

Un solo individuo en toda Inglaterra se frotaba las manos y no cabía en sí de contento; y era el rey Jorge III, el cual en 29 de julio escribió esta otra esquela desde Richmond-Lodge á Pitt: «Señor Pitt, hoy he firmado el decreto que le nombra á V. conde, y le recibiré mañana con mucho gusto en esta nueva calidad, y para confiarle al mismo tiempo mi secreto; porque estoy convencido de que el *conde de Chatham* me prestará solícito su ayuda para acallar las diferencias entre los partidos, y restaurar su subordinación al gobierno, único medio de conservar la bendición inapreciable de la libertad preservándola del desenfreno y de la degeneración.» El rey creyó haber conseguido la mayor de todas sus victorias y el objeto de largos años de esfuerzos, cuando vió divorciado al famoso y temido diputado Pitt de su cuñado lord Temple, desterrado de la cámara de los comunes y despojado del prestigio que había tenido con las masas del pueblo. Si hubiera sido posible inutilizar el poder del parlamento arrebatándole sus jefes, desarmando y desuniendo sus partidos, la gran empresa del rey le habría salido indudablemente á medida de su deseo; pero el rey se equivocó no solo relativamente á Pitt, que según luego se vió, no era ya mas que una sombra de lo que había sido, sino también tocante al carácter de su propia empresa. Muy pronto quedó demostrado que el rey, lo mismo que el país, no tenían mas remedio, so pena de no tener gobierno ninguno, que conformarse con tenerlo de un partido cuyos miembros estuviesen ligados entre sí por intereses y opiniones comunes. Facílísimo era declamar contra gobiernos de partido y convencer con

observaciones muy justas y evidentes á la muchedumbre, y aun á personas de talento faltas de práctica, y no debe extrañar que Edmundo Burke, muy joven entonces, escribiera en 1772, entusiasmado del manifiesto del rey Jorge III: «Desde el comienzo de este gobierno se ha sentado con aplauso unánime de todas las personas honradas, el principio de que conviene abolir las diferencias odiosas de partidos (whig y tory), y que la protección y los favores de la corona se extiendan por igual á todos los súbditos de S. M.» Cuando Burke hubo llegado á la edad madura, fué el defensor mas convencido y mas formal de la necesidad de un gobierno de partido. Verdad es que entre esta convicción y su opinión juvenil hubo un largo período de anarquía, que principió cabalmente por el gabinete del nuevo conde de Chatham.

Después de algunas tentativas desgraciadas para gobernar, retiróse Pitt ó sea Chatham á Bath para restablecer su salud, dejando que los demás ministros se arreglasen como pudiesen. Aprovechó este momento el canciller del tesoro Carlos Townshend para apoderarse del timón del gobierno y dar un golpe, decisivo según él creía, en la cuestión de las colonias.

Empezaron á deshacerse las ilusiones sobre las intenciones verdaderas de los norte-americanos, así como sobre el valor de las razones que se habían aducido en su favor en el parlamento, á medida que llegaron noticias nuevas de aquel continente. La especie de que el parlamento no podía imponerles contribución, porque no tenían en él representantes, perdía todo su peso cuando se observaba cómo el pueblo de la misma Inglaterra estaba representado, ó mejor dicho *no* estaba representado en el parlamento, sin que por esto pretendiera el derecho de rehusar la contribución. Un escritor de aquella época dijo con mucha razón: «Los habitantes de las colonias se hallan representados en el parlamento de la misma manera que el pueblo de Inglaterra que cuenta 9 millones de individuos de los cuales solo un millon tiene derecho electoral; de suerte que todo cuanto se diga sobre la dependencia de las colonias por la falta de representantes, puede aplicarse á toda la constitución de la Gran Bretaña tal como está ahora. Un miembro del parlamento elegido en cualquier distrito, representa no solamente á sus electores y á los demás habitantes de su distrito sino también á los habitantes de cualquier otro distrito del territorio de la Gran Bretaña; representa á la ciudad de Londres y á todos los distritos y pueblos del país, á los habitantes de todas las colonias y de todas las posesiones de la Gran Bretaña, y tiene el deber y la obligación de velar por sus intereses.»

No menos insostenible era la diferencia entre impuestos interiores y exteriores que defendió Franklin con tanto calor en Londres, y tan patéticamente Pitt en la cámara de los comunes. Sonaban bien al oído las palabras del primero cuando dijo: «El país ó la tierra pertenece á los americanos y no podéis exigir por él contribución; pero el mar os pertenece á vosotros; con vuestras escuadras manteneis la seguridad de la navegación, y con esto podéis reintegraros de vuestros gastos, cobrando derechos de las mercancías que atraviesan vuestros mares.» Pero esta distinción era en el fondo un mero juego de palabras; pues que cada derecho que se percibe es una contribución, y el impuesto sobre el timbre era insignificante si se comparaba con las cargas que imponía la Inglaterra con sus aranceles de aduanas y sus prohibiciones y limitaciones de industrias y de tráfico.

Estas razones podían pasar y ser útiles mientras se luchaba todavía con armas ocultas y mientras se especulaba sobre la condescendencia de la madre patria; pero ni un minuto mas. Así lo probó de una manera contundente, triturando

todos los argumentos de los escritores y jurisperitos americanos y de sus defensores en Inglaterra, Josías Tucker, dean de Gloucester, en una «Carta de un comerciante de Londres á su sobrino en América,» que publicó en el año 1766, y que volvió á publicar después de varias ediciones repetidas en sus «Cuatro tratados sobre puntos políticos y mercantiles,» que tendremos todavía ocasión de mencionar.

Apenas había sido anulada la ley del timbre cuando Santiago Otes manifestó públicamente que la diferencia de impuestos interiores y exteriores carecía verdaderamente de sentido. Si el parlamento, dijo, no pudiera imponernos contribuciones en el interior de nuestro país, tampoco podría cobrar derechos á nuestro comercio marítimo. Lo mismo y no mas vino á sostener Townshend cuando con resolución volvió á los proyectos de Grenville que habían sido también los suyos, diciendo en la cámara de los comunes en 26 de enero de 1767: «Continúo siendo hoy como antes partidario decidido de la ley del timbre, tanto por lo que respecta al principio legal, como por lo que se refiere al impuesto mismo; solo el acaloramiento que entonces reinaba hizo que fuera prudente no insistir en este proyecto.»

»Me río de la distinción vacía de sentido entre impuestos interiores y exteriores; no conozco tales distinciones que quieren establecer diferencias donde hay completa identidad y por consiguiente son un contrasentido. Si tenemos derecho para lo uno, también lo tenemos para lo otro; esa es una distinción ridícula para todo el mundo, excepto para los americanos.» Dicho esto dirigió la vista á los bancos donde solían sentarse los agentes de las colonias, y añadió en seguida con gran agitación: «Digo esto tan alto para que todos los que me escuchan en las tribunas puedan oírme, porque no pretendo que me erijan una estatua en América,» y poniendo su mano sobre la mesa que tenía delante añadió: «La Inglaterra está perdida si renuncia á esta contribución de los americanos.» Todo, menos el final, fué acertadísimo en este discurso; solo la pérdida de Inglaterra era un error tan grande como la creencia de que podría imponer á los americanos lo que creía ser su derecho.

Entre tanto llegó de América la noticia de que la ciudad de Nueva York se había pronunciado abiertamente negándose á proveer de víveres á las tropas inglesas. La agitación fué general; Pitt participó de ella como todo el mundo, cuando le comunicaron esta noticia juntamente con el discurso de Townshend, y sin una palabra de desaprobación para este último, escribió en el lecho de dolor: «América presenta mal aspecto. Nueva York se ha vuelto ciega; su desobediencia á la ley de suministros producirá aquí con razón una gran fermentación y abrirá á sus enemigos un ancho campo para sostener sus acusaciones y hacer callar á sus defensores. La tempestad que provocará la indignación se hará irresistible en el parlamento; la ingratitude de los americanos les atraerá el odio nacional, y temo que las consecuencias sean la ruina del país entero.» Pitt continuaba, según se ve, en su idea errónea de que la causa de todo el mal era la ley del timbre, y así escribió en 7 de febrero: «Nueva York ha apurado la copa maldita de la obcecación; todos parecen ebrios, y nadie tiene el ánimo sereno. Es positivo que la ley del timbre de fatal memoria ha puesto completamente fuera de sí á ese pueblo irritable y receloso.»

La opinión de Pitt, según la cual la cuestión se reducía á una disputa sobre derechos, fué rebatida eficazmente por su compañero de ministerio Townshend; y solo faltaba para dar el golpe de gracia á la opinión de Pitt, la contestación que su compañero esperaba de América, después de haber admitido la doctrina de Franklin para ver si los americanos sostenían su palabra.